



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0040300/2013

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. HCS. N° 154/09, designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S. y sus modificatorias, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado;

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva** en el Departamento de **Producción Vegetal** para cumplir funciones en el **Laboratorio de Análisis de Semillas**.

ARTICULO 2º: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares:

- Ing.Agr. (PhD) **CRISTIANO CASINI** – (F.C.A. – U.N.C.)
- Ing.Agr. (MSc) **ROBERTO OSCAR ROLANDO** – (F.C.A. – U.N.C.)
- Ing.Agr. (PhD) **ROQUE CRAVIOTTO** – (I.N.T.A. – Oliveros)

Miembros Suplentes:

- Ing.Agr. (MSc) **RITA LOVEY** - (F.C.A. – U.N.C.)
- Ing.Agr. (Dr.) **CARLOS ALBERTO BIASUTTI** - (F.C.A. – U.N.C.)
- Ing.Agr. (MSc) **CARINA GALLO** – (I.N.T.A. – Oliveros)

ARTICULO 3º: Designar como observadores egresados y estudiantiles, titulares y suplentes respectivamente:

Egresados:

Titular: Ing. Agr. **Roberto Soto**
Suplente: Ing. Agr. **Pablo Reyna**

Estudiantes:

Titular: **María Fernanda Domene**
Suplente: **Pablo Mario Delfino**

ARTICULO 4º: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



El profesional que se desempeñe en el cargo deberá poseer título de Ingeniero Agrónomo, deberá acreditar excelencia en su aptitud docente y sólidos conocimientos en el espacio curricular cuyo cargo concursa, con formación de posgrado en Ingeniería Ambiental, con concreta referencia a los contenidos incluidos en los planes de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Asimismo, deberá tener formación de posgrado relacionado con la Tecnología de semillas; haber participado y dirigido proyectos de investigación subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales; tener antecedentes en extensión y formación de recursos humanos no solo en alumnos de grado, sino también de posgrado. En el ámbito de la disciplina objeto del concurso, con especial énfasis en calidad de semillas no solo en especies agrícolas, hortícolas sino también en especies nativas. Deberá probar condiciones para formar y coordinar grupos de trabajo interdisciplinario que desarrollen actividades de docencia, investigación, extensión y servicios.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados al sector productivo y otros sectores de la sociedad.

ARTICULO 5º: Las características funcionales serán

A-DOCENCIA

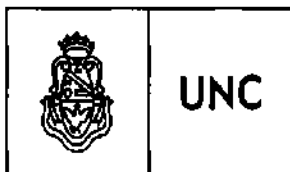
- Coordinar la planificación de las actividades a desarrollar en el programa de la asignatura con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos con el equipo docente de la asignatura.
- Promover la participación de los docentes de la asignatura en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Organizar y dictar los espacios curriculares, seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o área a la que pertenece.
- Planificar y dirigir la formación de recursos humanos de la asignatura como así también dirigir y/o asesorar tesis.
- Participar activamente en las Áreas de Consolidación y en Prácticas Profesionales III, de la carrera de Ingeniería Agronómica.

B-INVESTIGACION

- Dirigir tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concursa.

C-EXTENSION

- Promover y coordinar actividades de extensión y servicios.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad u otras instituciones.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



ARTICULO 6°: Los temas para la exposición oral serán:

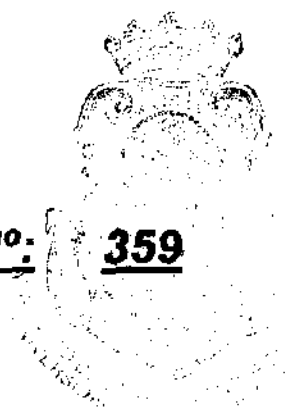
1. Control de calidad de semillas. Conceptos. Atributos de calidad de las semillas. Tolerancias: Parámetros de calidad para la comercialización.
2. Muestreo. Objetivos. Definiciones. Principios y procedimientos para la toma de muestras.
3. Pureza física: Importancia. Procedimientos. Determinación de otras especies en número. Estándares de tolerancia.
4. Germinación: Definiciones. Principios y procedimientos.
5. Evaluación de plántulas. Objetivos y definiciones. Expresión de los resultados.
6. Latencia y dormancia: Concepto y definiciones. Métodos para superarla.
7. Instalación y diseño básico de un laboratorio de semillas. Necesidades mínimas. Equipamiento. Normas de funcionamiento.
8. Vigor: Concepto y definiciones. Métodos para su determinación. Aplicaciones.
9. Viabilidad: Determinación por métodos bioquímicos (Tetrazolio). Importancia.
10. Análisis de semillas. Historia. Organismos a nivel mundial. Reglas ISTA y su aplicación. Normas Mercosur. Ley de semillas. Tipos de Certificados. Enfoque a cargo del postulante.

ARTICULO 7°: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría Académica a sus efectos. Cumplido, elévese al Honorable Consejo Superior a su consideración. Cumplido vuelva a la Subsecretaría de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SUBSECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Fac. de Ciencias Agropecuarias - UNC

RESOLUCION N°: 359
E.D./




Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba